



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayto. de Granada

Excmo. Sr.:

El pasado 2 de julio nos enteramos a través de los medios que el Ayuntamiento de Granada tiene previsto intervenir en el Mirador de San Nicolás con el objetivo de “hacer una rehabilitación urbana integral”.

Como viene siendo habitual en la forma de proceder del actual equipo de gobierno, este tipo de decisiones se toman de espaldas, no ya solo a los grupos municipales, sino lo que es más grave, de espaldas a las vecinas y los vecinos del distrito. Esta falta de transparencia, en el caso del Albaicín, es más censurable aún ya que al ser Patrimonio de la Humanidad, cualquier intervención en el barrio obliga a contar con la participación ciudadana.

A la espera de que el equipo de gobierno decida iniciar el procedimiento mínimo exigido, siempre en dirección contraria al ya habitual ocultismo al que nos tienen acostumbrados, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 Y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

- ¿Qué intervención tienen prevista en el Mirador de San Nicolás a cargo de los Fondos EDUSI?

Granada, 22 de julio de 2020

Jacobo Calvo Ramos

Grupo Municipal Socialista

EXCMO. SR. ALCALDE DE GRANADA

Plaza del Carmen, 18009 GRANADA

Código seguro de verificación: **DSGEQ99Q47R002R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CALVO RAMOS LUIS JACOBO

/CONCEJAL

22-07-2020 13:03:29

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 1646/2020

Destinatario/a: D. Jacobo Calvo Ramos. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **intervención en Mirador de San Nicolás con cargo a Fondos EDUSI**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Luis González Ruiz, Concejál Delegado de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **BSI2PMEQ06R508QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

28-07-2020 13:36:38

Contiene 1 firma digital





**CONCEJALIA DE ECONOMIA, URBANISMO, OBRAS PUBLICAS, Y
EMPRESAS PARTICIPADAS
(URBANISMO)**

Su Expte. nº 1.646/2020

En relación a su expediente arriba referenciado, con motivo de la petición de información solicitada por el corporativo D. Jacobo Calvo Ramos, Concejal del Grupo Municipal dek PSOE, relativa a intervención en el Mirador de San Nicolás con cargo a los Fondos EDUSI, le informo:

Adjunto le remito informe firmado electrónicamente por el Director Técnico de Obras Y Mantenimiento, D. Antonio Hurtado González, a fin de que se le dé traslado del mismo al sr. Calvo Ramos.

Granada, 28 de julio de 2020
EL. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMIA, URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y EMPRESAS PARTICIPADAS

AYUNTAMIENTO DE GRANADA



ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y
EMPRESAS PARTICIPADAS

Fdo.: Luis González Ruíz



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y
EMPRESAS PARTICIPADAS**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Expediente.:1646/2020

Destinatario.: Don Luis González Ruiz, Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas.

Asunto.: Intervención en Mirador de San Nicolás con cargo a Fondos EDUSI.

En relación a la pregunta presentada por Don Jacobo Calvo Ramos, Concejal del Grupo Municipal Socialista, con número de registro 598/2020 y fecha de entrada en Secretaría General de 22 de julio de 2020.

Le informo lo siguiente:

La intervención prevista tiene por objeto eliminar las humedades que se aprecian en la base del muro del Mirador de San Nicolás. La intervención inicial consiste en la construcción de mechinales para drenaje en la parte inferior del muro como actuación menos invasiva.

Se evaluará la eficacia de la solución adoptada y se analizará los siguientes pasos a dar en caso de que sea necesario.

(En Granada, fecha y firma electrónica)

Ilmo Sr. Tte. De Alcalde Concejal Delegado de Economía, Urbanismo, Obras Publicas y Empresas Participadas.

Código seguro de verificación: **FRCFQ3EQ6CR004R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simegi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **HURTADO GONZALEZ ANTONIO**

/DIRECTOR TECNICO DE OBRAS Y MA 27-07-2020 13:34:25

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

